	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

**ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO No. 043
(02 DE DICIEMBRE DE 2024)**

POR MEDIO DEL CUAL SE AVALA EL PLAN DE ESTUDIOS Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELÉCTRICO ARTICULADO EN CICLOS PROPEDEÚTICOS CON LA TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS E INGENIERÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA"

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA", en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en el artículo 34 de estatuto general; y


CONSIDERANDO

Que, la Ley 30 de 1992 declara en el Artículo 1 que "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional" y además expresa en el Artículo 5 que "La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso".

Que, el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992 que trata de la autonomía de las instituciones de educación superior en su artículo 28 indica que "...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", es una Institución de Educación Superior redefinida por ciclos propedéuticos orientada a desarrollar competencias pertinentes para el entorno regional con visión global desde sus diferentes grupos de valor, basados en el desarrollo de una educación innovadora, investigativa y humanista desde la autonomía, libertad e identidad de las personas y sus territorios.

Que, la Sección 2 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 establece que el "(...) registro calificado es un requisito obligatorio y habilitante para que una institución de educación superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la ley, puedan ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1188 de 2008".

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACUERDO	Responsable: Rector

Que, de acuerdo con las competencias previstas en el Estatuto General Acuerdo No. 13 del Consejo Directivo del 15 de julio de 2021, el Consejo Académico como máxima autoridad académica Institucional tiene entre otras funciones las de:

“Artículo 34. Funciones. Son funciones del Consejo Académico:

a. Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, programas académicos, investigación, extensión y bienestar institucional (...)

j. Velar por el proceso de obtención y renovación de registros calificados de programas académicos y la acreditación de alta calidad de la Institución y de programas”.


Que, en mérito de lo expuesto, se

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Avalar la presentación del Programa Académico Técnica Profesional en Mantenimiento Eléctrico Articulado en Ciclos Propedéuticos con la Tecnología en Gestión de Sistemas Eléctricos e Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, teniendo en cuenta la siguiente información:

Nombre del Programa	Técnica Profesional en Mantenimiento Eléctrico
Nivel de Formación	Técnica Profesional
Título que Otorga	Técnico Profesional en Mantenimiento Eléctrico
Programa por Ciclos	Si
Programas con los que se articula	Tecnología en Gestión de Sistemas Eléctricos Ingeniería Eléctrica
Ubicación del Programa	Ciénaga, Magdalena
Modalidad	Presencial
Área de conocimiento	Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines
Número de Créditos Académicos del Nivel	56
Número de Créditos Académicos Propedéuticos	11
Número de Créditos Académicos Totales	67
Número de Períodos (Semestres)	4
Periodicidad de la Admisión	Semestral
Número de Estudiantes por Semestre	120

PARÁGRAFO: Los créditos relacionados al componente propedéutico no son obligatorios para obtener el título de formación correspondiente al nivel técnico profesional, pero estos si son requisitos para ingresar al nivel tecnológico.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA		Código: 010-FO-DS-V02
			Fecha: 24/04/2020
ACUERDO			Responsable: Rector

ARTÍCULO SEGUNDO: Avalar el plan de estudios del Programa Académico Técnica Profesional en Mantenimiento Eléctrico Articulado en Ciclos Propedéuticos con la Tecnología en Gestión de Sistemas Eléctricos e Ingeniería Eléctrica, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente			Número Máximo de Estudiantes Proyectados
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar	
SEMESTRE I											
Competencias Digitales Informativas	X			2	32	64	96		X		120
Pensamiento Lógico Matemático	X			2	32	64	96		X		120
Física Mecánica	X			3	48	96	144		X		120
Circuitos Eléctricos I	X			4	64	128	192			X	120
Legislación y Regulación Energética	X			2	32	64	96			X	120
Dibujo Eléctrico	X			2	32	64	96			X	120
Álgebra Lineal			X	3	48	96	144	X			120
SEMESTRE II											
Competencias Comunicativas	X			2	32	64	96		X		120
Cálculo Diferencial	X			3	48	96	144		X		120
Física Eléctrica	X			3	48	96	144		X		120
Circuitos Eléctricos II	X			3	48	96	144			X	120
Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	X			3	48	96	144			X	120
Instrumentación y Medidas			X	2	32	64	96	X			120
SEMESTRE III											
Competencia en Segundo Idioma I	X			2	32	64	96		X		120
Procesamiento de Datos	X			2	32	64	96		X		120
Instalación y Mantenimiento de Controles y Accionamientos Eléctricos	X			3	48	96	144			X	120
Mantenimiento y Reparación de Máquinas Eléctricas	X			3	48	96	144			X	120
Electrónica Análoga	X			3	48	96	144			X	120
Electiva de Profundización I - Nivel Técnico		X		2	32	64	96			X	120
Teoría Electromagnética			X	3	48	96	144	X			120
SEMESTRE IV											
Competencia en Segundo Idioma II	X			2	32	64	96		X		120
Proyecto de Vida y Empresa (Ideación)	X			2	32	64	96		X		120
Formación Ciudadana y Constitución	X			2	32	64	96		X		120
Instalación y Mantenimiento de Circuitos Electrónicos de Potencia	X			3	48	96	144			X	120



**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO
VELÁSQUEZ GARCÍA"
INFOTEP - CIÉNAGA**

Código: 010-FO-DS-V02


Fecha: 24/04/2020

ACUERDO

Responsible: Rector

Asignatura	Obligatorio	Electivo	Propedéuticos	Créditos Académicos	Tiempo de Trabajo Académico			Componente			Número Máximo de Estudiantes Proyectados
					Tiempo de Acompañamiento Directo	Tiempo de Trabajo Independiente	Tiempo de Trabajo Total	Componente Propedéutico	Componente Transversal	Componente Disciplinar	
Práctica Nivel Técnico	X			1	16	32	48			X	120
Electiva de Profundización II - Nivel Técnico		X		2	32	64	96			X	120
Física Calor y Ondas			X	3	48	96	144	X			120
TOTAL NÚMERO DE HORAS					1072	2144	3216				
TOTAL PORCENTAJE DE HORAS					33%	67%	100%				

COMPONENTES	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL CRÉDITOS	%	% TOTAL
Componente Propedéutico	Álgebra Lineal	9	3	4%	16%
	Instrumentación y Medidas	6	2	3%	
	Teoría Electromagnética	9	3	4%	
	Física Calor y Ondas	9	3	4%	
Componente Transversal	Competencias Digitales Informacionales	6	2	3%	37%
	Pensamiento Lógico Matemático	6	2	3%	
	Física Mecánica	9	3	4%	
	Competencias Comunicativas	6	2	3%	
	Cálculo Diferencial	9	3	4%	
	Física Eléctrica	9	3	4%	
	Competencia en Segundo Idioma I	6	2	3%	
	Procesamiento de Datos	6	2	3%	
	Competencia en Segundo Idioma II	6	2	3%	
	Proyecto de Vida y Empresa (Ideación)	6	2	3%	
	Formación Ciudadana y Constitución	6	2	3%	
Componente Disciplinar	Circuitos Eléctricos I	12	4	6%	47%
	Legislación y Regulación Energética	6	2	3%	
	Dibujo Eléctrico	6	2	3%	
	Circuitos Eléctricos II	9	3	4%	
	Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas	9	3	4%	
	Instalación y Mantenimiento de Controles y Accionamientos Eléctricos	9	3	4%	

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
	ACUERDO	Fecha: 24/04/2020 Responsable: Rector

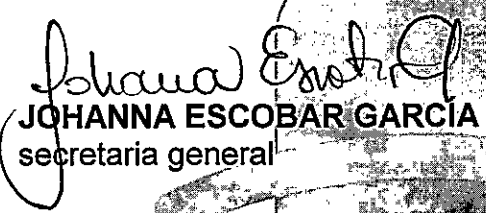
COMPONENTES	ASIGNATURAS	TOTAL HORAS SEMANALES	TOTAL CRÉDITOS	%	% TOTAL
	Mantenimiento y Reparación de Máquinas Eléctricas	9	3	4%	
	Electrónica Análoga	9	3	4%	
	Electiva de Profundización I - Nivel Técnico	6	2	3%	
	Instalación y Mantenimiento de Circuitos Electrónicos de Potencia	9	3	4%	
	Práctica Nivel Técnico	3	1	1%	
	Electiva de Profundización II - Nivel Técnico	6	2	3%	
TOTAL DE CRÉDITOS DEL NIVEL TÉCNICO PROFESIONAL			56	84%	
TOTAL DE CRÉDITOS PROPEDEÚTICOS			11	16%	
TOTAL DE CRÉDITOS			67	100%	

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los 2 días del mes de diciembre de 2024.


LEONARDO FABIO PÉREZ SUESCÚN
 Rector


JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
 secretaria general

